

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: GUARDA 2020-00173

NOTIFICADO POR ESTADO No. 111 DEL 1 DE JULIO DE 2021.

Para los efectos legales téngase en cuenta que la Secretaría de este despacho, cumplió con la anotación de la publicación en el Registro Nacional de Emplazados.

De otro lado y previo a continuar con el curso normal del proceso, procédase por secretaría a dar cumplimiento al inciso segundo del auto del 12 de marzo del cursante año, esto es, la notificación a la Agente del Ministerio Público.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

3b02868b768261b2a2ef47675c28c705ec0787a2a5d44af5bab70f4912e227e1

Documento generado en 30/06/2021 04:14:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL